

15
15

FORMATO EIA-FA-007
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

DRCC-IT-ADM-183-2022

| | |
|--------------------------|---|
| FECHA DE INGRESO: | 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022 |
| FECHA DE INFORME: | 25 DE NOVIEMBRE DEL 2022 |
| PROYECTO: | RESIDENCIAL SENDEROS DEL MARÍA |
| CATEGORÍA: | I |
| PROMOTOR: | ELEMENT DEVELOPMENT GROUP , INC |
| CONSULTORES: | DIGNO ESPINOSA Y DIOMEDES VARGAS |
| LOCALIZACIÓN: | CORREGIMIENTO CAÑAVERAL, DISTRITO DE PENONOME, PROVINCIA DE COCLE. |

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Residencial Senderos del María", trata sobre el desarrollo de un proyecto de Desarrollo urbanístico de interés social bajo la **Norma de Desarrollo RBS** – (Residencial Bono Solidario). Dicha obra consiste en el establecimiento de ciento cincuenta y cinco (155) lotes residenciales, que van desde **173.09 m²** hasta **294.68 m²** y área para desarrollo futuro. Se construirá un solo modelo de vivienda, compuesta de dos recamaras, sala, comedor, cocina, terraza, lavandería, baño, portal y estacionamiento, el área de construcción de las viviendas será de 58.39 m². Además, contará con avenidas, calles asfaltadas, cunetas pavimentadas, áreas de uso público, tanque de reserva de agua con capacidad de 20,000 galones, el cual será bastecido de agua por medio de un pozo que será perforado como parte de las infraestructuras a desarrollar.

Las aguas residuales o efluentes líquidos serán manejados a través de una planta de Tratamiento de aguas residuales – PTAR, la cual será objeto de un estudio de impacto Ambiental por separado y que tratará sobre la instalación, funcionamiento y operatividad de la misma.

El proyecto se realizará en un globo de terreno con superficie de **4 Has + 4,879.1 m²**, constituida por la finca con **Folio Real No 1396 (F)**, ubicada al margen de la carretera que conduce de los Uvero hacia la comunidad de Cañaveral, corregimiento de Cañaveral, distrito de Penonomé, provincia de Coclé. Con coordenadas UTM, WGS 84:

| EST. | ESTE | NORTE |
|------|------------------|------------------|
| 1 | 564082.90 | 941690.76 |
| 2 | 564141.90 | 941701.67 |
| 3 | 564210.75 | 941671.93 |
| 4 | 564246.51 | 941547.15 |
| 5 | 564255.77 | 941455.12 |
| 6 | 564253.64 | 941375.95 |
| 7 | 564255.64 | 941311.98 |
| 8 | 564257.77 | 941275.94 |
| 9 | 564231.36 | 941241.88 |
| 10 | 564215.13 | 941207.27 |

DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL

Tel. 997-9805
www.miambiente.gob.pa

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011, modificado por el Decreto Ejecutivo 975 de 23 de agosto de 2012; modificado por el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas concordantes y complementarias.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, del proyecto denominado “**RESIDENCIAL SENDEROS DEL MARÍA**”, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 y lo señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “**RESIDENCIAL SENDEROS DEL MARÍA**”, promovido por **ELEMENT DEVELOPMENT GROUP, INC.**



ANGELA LOPEZ N.
Evaluadora de Impacto Ambiental
MiAMBIENTE-Coclé



JOSE M. QUIROS
Jefe encargado de la sección de
Evaluación de Impacto Ambiental
MiAMBIENTE-Coclé



ING. CHIARA RAMOS
Directora Regional
MiAMBIENTE - Coclé

